



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3561/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de septiembre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4050/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE ENERGÍAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 36/2024 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN, EQUIPADO CON UN (1) HIDROELEVADOR DE TRECE (13) METROS DE ALTURA, MODELO 2024, 0 KM"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Maestro Mayor de Obras Silvio Ricardo LEUZE y el Director de Energías, Técnico Electromecánico Ignacio AQUISGRANA, quienes solicitan gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN, liviano, equipado con HIDROELEVADOR de TRECE (13) METROS de altura máxima de trabajo aislado hasta CUARENTA Y SEIS (46) KV, el cual será utilizado en el servicio de mantenimiento del alumbrado público a cargo de la Dirección de Energías de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú.

Que, a f. 4 consta Solicitud de Pedido n.º 6636 de fecha 12 de septiembre del año 2024, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 140.000.000,00).

Que, a ff. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-7625 de fecha 16 de septiembre del año 2024, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 7/10 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Energías, Técnico Electromecánico Ignacio AQUISGRANA.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, - modificada por la Ordenanza n.º 12916-204- la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN, liviano, equipado con HIDROELEVADOR de TRECE (13) METROS de altura deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 36/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 10 de octubre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) CAMIÓN, liviano, equipado con HIDROELEVADOR de TRECE (13) METROS de altura máxima de trabajo aislado hasta CUARENTA Y SEIS (46) KV, el cual será utilizado en el servicio de mantenimiento del alumbrado público a cargo de la Dirección de Energías de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 10 de octubre del año 2024 a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 140.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energías - Dependencia: DENRGS - Dirección de Energías - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 31.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3561/2024

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

LUCIANO GEREMAS GARRO

*Jefe de Gabinete
a/c Secretaría de Gobierno
y Modernización*

DR. MANUEL OLALDE

*Secretario de Gobierno
y Modernización
a/c Presidencia Municipal*